Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Nutrición

MEMORANDO
20241900000108413

Radicado No: 20241900000108413

Para: **KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO**
Directora de Contratación

Asunto: Remisión del informe de supervisión de julio 2024 del contrato No 01014512022 de 2022 suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A.

Fecha: 2024-08-23

Cordial saludo,

En atención con lo establecido en el contrato No. 01014512022 de 2022, cuyo objeto es: *"(…) producción de alimentos de alto valor nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios (…)"*, suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A. y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decima segunda – Vigilancia y Control: "(…) *El seguimiento, vigilancia y control del presente contrato, estará a cargo de la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, operativa y de control de calidad que contrate el ICBF (…)",* para dicho efecto se adjunta el informe correspondiente al mes de julio del 2024 elaborado por la interventoría "Consorcio E&F Bienestarina" en el marco del referido contrato y los Indicadores de Gestión presentado por Ingredion; Se aclara que, el memorando y el informe se encuentran publicados en el SECOP II hasta el mes de julio.

Cordialmente,

SALVADOR RINCÓN SANTOS
Director de Nutrición

Proyectó: Rubén Darío López Orozco - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición Ruben Dario Lopez Orozco

Revisó: Marycry Vera Pérez Profesional Contratista - Dirección de Nutrición

Consorcio E&F Bienestarina	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01014532022 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA OBJETO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01014512022	V3

Ítem	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	No	DESCRIPCIÓN	Lote	Estado de la Obligación Junio 2024	Gestión - Junio 2024	Anexo soporte Junio 2024
1	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y la propuesta en todo aquello que no contradiga lo establecido en docum	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	1
2	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	2	Cumplir con los requisitos establecidos en las normas de calidad de procesos y productos de que trata el presente contrato de acuerdo con los procedimientos, normatividad y tiempos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y sus anexos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago el contratista da cumplimiento a la obligación en aspectos como normas de calidad, normatividad legal, procesos y productos acorde con lo establecido en loa anexos del presente contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Alival se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
3	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	3	Responder por el pago de todos los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato, excluyendo el impuesto predial (solo aplica para lote 1 AAVN Sólidos), el cual está a cargo del ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el anexo 2.9 del informe mensual de mayo 2024, recibido con DNI24-069 (20241050210142), el contratista remitió el soporte mediante el cual su representante legal certifica el cumplimiento de sus obligaciones tributarias al 31 de mayo de 2024. Este informe fue radicado por Ingredion a las partes. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada. Lo cual se registra en el informe financiero	3 y 37
4	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	4	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	En el periodo objeto de informe no se evidencia daño causado a bienes, personal o terceros.	N/A
5	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	5	Reportar por escrito al ICBF cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para planta Cartago en el anexo 4 del informe mensual de mayo de 2024, recibido con DNI24-069 el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En los anexos del informe mensual de gestión del mes de mayo, el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de mayo 2024, recibido con DNI24-069 (20241050210142) el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución . Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, se recibe de parte de Ingredion: DNI24-062 remitido por correo electrónico el dia 04/06/2024 con Otorgamiento certificación ISO45001 2018 Alimentos del Valle S.A. Oficio con Radicado No. 20241900000174941 remitido por correo electrónico de parte de ICBF el dia 07/06/2024 con Requerimientos nutricionales – Desarrollo Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) Líquidos. Documentos que fueron revisados por la Interventoría	N/A
6	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	6	Acatar las instrucciones que imparta el ICBF para el cabal cumplimiento del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	7	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de gestión, el contratista informa el cumplimiento, seguimiento y revisión a su política de seguridad de la información. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación en relación a la obligación referenciada. Para el periodo del presente informe se da cumplimiento a la obligación. En las plantas de Cartago y Sabanagrande se evidencia que la información es manejada exclusivamente por el personal vinculado a Ingredion y todos los procedimientos, manuales, fichas técnicas y formatos se manejan como documentos controlados, de acuerdo con lo definido en la Norma ISO 9001-2015. A todo el personal de la planta, el contratista le socializa dentro de sus valores y políticas corporativas, que uno de sus objetos es la confidencialidad y el manejo seguro de la información, por lo cual todo trabajador debe firmar un documento donde acepta y reconoce que durante la vinculación con Ingredion Colombia S.A, puede recibir información que se considere confidencial y que esta no la dará a conocer, ni usar para beneficio personal o para el beneficio de cualquier otra persona.	N/A
8	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	8	Constituir y suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Al corte del presente informe las pólizas del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN se mantienen vigentes. En el archivo adjunto se presenta el detalle de cada una de ellas, con numero de póliza y comunicado mediante el cual esta Interventoria emite concepto. LOTE 1: GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES PÓLIZA No. 68308 ANEXO 11 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA No. 54375 ANEXO 5 PÓLIZA TODO RIESGO No. ALPL-127468559-0 ANEXO 0 LOTE 2: GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES PÓLIZA No. C-1000043616 CERTIFICADO 10272459 ANEXO 4 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA No. 54376 ANEXO 5 PÓLIZA TODO RIESGO No. ALPL-127468559-0 ANEXO 0	6
9	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista remitió el certificado parafiscales para el mes mayo de 2024, mediante correo electrónico el 26 de junio de 2024. De acuerdo con la revisión realizada por esta Interventoria a este soporte el Contratista cumplió con el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, asi como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de los contratos de producción, distribución y desarrollo de AAVN. Según el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide decreto Único reglamentario del sector salud y protección social, Ingredion se encuentra dentro de los plazos establecidos para presentar el certificado del mes de junio 2024 debidamente firmado por el Revisor Fiscal, por lo cual se dará el reporte de cumplimiento para este periodo en el siguiente informe mensual de Interventoría, en linea con las directrices establecidas para verificar y mantener el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales dentro del marco contractual.	4

10	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	10	Mantener los precios presentados en la oferta del proceso de contratación. Estos precios se actualizarán conforme lo establece el anexo "Fórmula de Remuneración".	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con la revisión realizada a cada una de las facturas certificadas por la Interventoría el Contratista ha mantenido los precios presentados en la oferta del proceso de contratación Mayor detalle al seguimiento y cumplimiento de esta obligación se registra en las obligaciones de la Interventoría No. 1 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a) FINANCIERAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
11	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	11	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
12	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	12	Prestar toda su colaboración para la realización y desarrollo de las audiencias públicas que instrumente el ICBF como mecanismo para dar a conocer a las comunidades beneficiarias la información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con la entrega y distribución de productos.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
13	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	13	Presentar al ICBF y la Interventoría dentro de los primeros (15) días hábiles del contrato un protocolo de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades de producción y distribución de los AAVN, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Obligación cumplida en el plazo establecido.	N/A
14	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	14	Dar estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No. 777 del 2 del junio de 2021 expedida por el Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el d	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para el periodo del presente informe en la planta de Alival adscrita al Lote 2 se da cumplimiento a la obligación teniendo en cuenta que ya se levantó la emergencia sanitaria por el Covid 19. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	N/A
15	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	15	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el ICBF que se deriven del contrato o tengan relación con la naturaleza del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
16	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	16	Se deberá entregar a la Interventoría dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", para la verificación y aprobación del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	De acuerdo con lo establecido el Contratista realizó la entrega de las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", lo cual fue verificado y conceptuado por esta Interventoría con copia al ICBF mediante comunicados IAAVN-023(20224101131561), IAAVN-081 (20221130007261) y IAAVN-133 (20221130009641).	N/A
17	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	17	Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación. Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo objeto de informe, en cada uno de los componentes a cargo, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los ofrecimientos realizados en la propuesta.	N/A
18	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	18	Llevar a cabo los trámites correspondientes en debida oportunidad para adelantar la liquidación del contrato en los términos por este señalado y por la normatividad vigente	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 inicio el 8 de abril de 2022 con una vigencia al 27 de noviembre de 2027, por esta razón no se requiere para el periodo el acta de liquidación	N/A
19	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	19	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que sean propias de su naturaleza.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
20	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS), esta Interventoría a revisado y conceptuado las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, la relación detallada en la cual se informan los profesionales activos se adjunta al presente informe. Durante el periodo del presente informe mediante comunicado DNI24-074 (20241050214372) informo el cambio del coordinador de bodega para Ibagué, los soportes se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.	18
21	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago esta obligación fue cumplida por el contratista el 12/01/2024 y notificada al ICBF en el informe de Interventoría IM23_Ene 24. Se realizó la socialización del estándar del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta Sabanagrande el contratista dio cumplimiento a esta obligación en enero de 2024 cargando los soportes a los anexos del mes correspondiente. Contratista socializa estándar al personal operativo nuevo que ingresa a realizar actividades definidas del contrato, los soportes son radicados por el contratista mediante oficio DNI a la interventoria.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para la plantas de Alival y Celema esta obligación fue cumplida por el contratista en las visitas realizadas en el mes de enero de 2024	N/A
22	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En junio 2024, el contratista presentó los resultados de la percepción del beneficiario en el anexo 4 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-069 (20241050210142). No se evidencian aspectos sobre los cuales el Contratista deba realizar acciones para mejorar la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	37
23	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe, no hubo situaciones que afectaran la prestación del servicio. Desde el 19/06/2024 la Interventoría evidenció en el área de empaque, que el laminado Biorentado del proveedor Polipropilenos del Valle S.A. presentó problemas de delaminación y por los pegues de los rollos instalados en la empacadoras. Lo anterior, fue objeto de requerimiento al contratista, quien comunicó estas fallas al proveedor, solicitándole los planes de acción correspondientes. Entre tanto y a fin de prevenir defectos en las bolsas por 900 g, el contratista utilizó laminado biorentado del proveedor Plasmar.	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	* En el mes de junio se realizó seguimiento al reclamo del laminado de Bienestarina Más Vainilla No Conforme del proveedor Plasmar por distorsión en el arte específicamente en los ingredientes. Contratista aún se encuentra pendiente de análisis más amplio por parte del proveedor. * Además de lo anterior, se realizó seguimiento a la observación de polución durante el descargue de harina de trigo del proveedor IHT, contratista indica estar realizando jornadas de sensibilización y capacitaciones para mitigar este tipo de eventos. * Por otra parte se presentaron dificultades con el laminado de Polietilenos del Valle por delaminación, arte corrido, mal embobinado y presencia de restos de cinta sueltas en la parte inferior del empaque que tiene contacto con el producto. Proveedor realiza recogida del producto, contratista en espera de análisis del proveedor. * Finalmente, 1300 Kg de leche en polvo lote 9196169 compactado dificultando la adición en la tolva de leche. Proveedor realiza recogida del producto.	16
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Según comunicado recibido, con DNI24-077, el contratista notifica la culminación del proceso de certificación HACCP ante el INVIMA, requisito pendiente por completar para el lote 2.	N/A

23	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren	Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, en la planta de Alival, no se evidenciaron novedades que afectaran la prestación del servicio y que condujeran a la generación de acciones de mejora por parte del Contratista. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	N/A
24	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En junio 2024, el contratista presentó los resultados de la percepción del beneficiario en el anexo 4 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-069 (20241050210142). No se evidencian aspectos sobre los cuales el Contratista deba realizar acciones para mejorar la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	37
25	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	6	Asegurar que los equipos de medición para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta Cartago los equipos de pesaje cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En el presente mes se ejecutó el mantenimiento y verificaciones de las básculas y balanzas ubicadas en las áreas de producción, cuarto de residuos aprovechables, laboratorio y báscula camionera con una frecuencia o periodo mensual, bi-mensual y llevadas a cabo por la firma Tenelco.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande los equipos de medición cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En el presente mes se realizó ruta de mantenimiento y calibración a los equipos del laboratorio por parte de firma externa	9
					Lote 2	Cumple para el periodo	Respecto a las plantas correspondientes al lote 2, cabe aclarar que se realiza seguimiento mantenimiento de la maquinaria y equipos. Esto es validado por la Interventoría por medio del numeral 4,2 del instrumento de visita - Equipos y Utensilios - implementado en cada una de las visitas realizadas a cada una de las plantas tanto de Alival como de Celema. En el anexo 8 se cargan los instrumentos de visita de la planta de Alival. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita.	8
26	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	7	Contar con un registro de los documentos para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	Para el periodo del presente informe, la Interventoría de la planta de Cartago no evidenció la creación de carpetas y el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La última actualización fue realizada por Ingredion en el mes de abril de 2024 con el cargue adicional del archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2023" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, realizó el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	En planta Sabanagrande para el periodo del presente informe, no hubo cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La Interventoría por su parte, continúa el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos.	N/A
					Lote 2	En gestión	Se realiza seguimiento a la documentación presentada en la primera visita de la vigencia los cuales no presentan ninguna modificación. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
27	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de indicadores, recibido via correo electrónico el 13/06/24, el contratista presenta la certificación de cumplimiento según la obligación descrita. Este informe se recibió con consecutivo DNI24-069.	37
28	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al interventor del contrato una vez se firme el contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	El Contratista presentó el compromiso de confidencialidad el 18 de abril de 2022 mediante comunicado DNI22-005 (20223211713772).	N/A
29	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	3	Informar al interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago la Interventoría no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande la Interventoría no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las plantas de Líquido, la Interventoría no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
30	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista. Lo anterior fue verificado por está Interventoría mediante el acompañamiento, seguimiento y verificación permanente que realizan el Ingeniero Residente técnico y el residente mecánico en planta, a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista tanto presencial como documentalmente.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que ameritaran la ejecución del plan de contingencia	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El control y seguimiento se realiza desde obligación de la Interventoría No. 4 de la cláusula SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Al respecto, vale la pena indicar que en la planta de Alvial, no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista, situación que fue verificada por la Interventoría mediante el acompañamiento realizado el pasado 13 y 14 de junio de 2024. (En el Anexo 8 del informe de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento) Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
31	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumpli	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 2	Cumplida	En visita realizada a la planta de Alival, se verifica el cumplimiento de la obligación. (En el Anexo 8 del informe de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento) Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
32	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 ,Jun 22, el documento que dio cuenta de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A

32	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de Julio de 2022 solicitud realizada al contratista el 07/07/22 y matriz de identificación de peligros emitido por el contratista el 11/07/22 donde se evidencia la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta de producción de Bienestarina Líquida Avena Arroz y Quinua en Alival ubicada en Caloto – Cauca el 13 y 14 de junio, en la cual se verificó el cumplimiento a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
33	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago se anexó al informe del mes de enero de 2024, los soportes de la capacitación realizada en Dia 16 (11/01/24) al personal a emplear durante la ejecución del contrato. Estos soportes fueron remitidos por el contratista y correspondieron al refuerzo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de enero de 2024, los soportes de la capacitación realizada en el Dia 16 (11/01/24) al personal a emplear durante la ejecución del contrato remitidos por el contratista como refuerzo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Contratista conmemora el mes de la seguridad y salud en el trabajo.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la planta Alival el 13 y 14 de junio, se evidenció el plan de capacitación en donde se establece la inducción para el personal que ingreso en el periodo, ver detalle en formatos diligenciados y en el anexo del consolidado. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
34	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe NO aplicó la entrega de dotación requerida al personal operativo para la ejecución de sus actividades.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande contratista no realizó en entrega de dotación.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	En la planta de Alival, para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	N/A
35	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la entrega por parte del contratista de conceptos médicos del personal vinculado para la ejecución del presente contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Contratista radicó en el mes de abril mediante DNI24-037 concepto médico favorable del personal vinculado para la ejecución del presente contrato.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	El Contratista presentó actualización de conceptos médicos mediante comunicado DNI24-037 del 15 de abril de 2024. Se remite observaciones mediante comunicado IAAVN-1051 (20241130165241). En respuesta, el contratista remite el comunicado DNI24-064 (20241050207112), el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se verifica en visita a Alival del 13 y 14 de junio y los soportes médicos del personal que ingresó durante el periodo de la visita anterior a la fecha de la visita, sin encontrarse ninguna desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoria, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
36	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	6	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago en el mes de junio, se verificó que los trabajos en alturas realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde planta Sabanagrande se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	El Contratista presentó actualización del certificado del personal para el trabajo en alturas mediante comunicado DNI24-037 del 15 de abril de 2024. Se remite observaciones mediante comunicado IAAVN-1051 (20241130165241). En respuesta, el contratista remite el comunicado DNI24-064 (20241050207112), el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	De acuerdo con las labores propias de la planta Alival, para el presente mes, no se tuvo conocimiento sobre la realización de trabajos de alturas. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	N/A
37	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	7	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 _Jun 22, el documento que da cuenta de la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de agosto de 2022 el soporte emitido por el contratista el 13/07/22 que da cuenta de la implementación del M-GPN-017 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A. En planta se verifica su implementación en caso de presentarse alguna situación de emergencia.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo no aplicó la presentación del plan de prevención y respuesta ante emergencias. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
38	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Para la planta de Cartago se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoría en planta.	N/A

38	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la politica ambiental de la Entidad.	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energia en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Desde la interventoria se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energia, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoría en planta.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental, para el lote 2 se realza en plantas maquila, en el mes de junio, se realizó seguimiento en la Planta de Alival, sin evidenciarse desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoria, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
39	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Asi como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se realiza seguimiento a cumplimiento de permisos y autorizaciones ambientales requeridas por del contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. Se adjunta consolidado en los anexos del presente informe. Para el periodo del presente informe, en la planta de Cartago el contratista Ingredion remitió la Autorización Extraordinaria No. 124021 por aumento de vigencia CCITE No. 116609 correspondiente a la prórroga que se gestionó hasta el 17 de septiembre dando tiempo a concluir el trámite para la obtención del Certificado de carencia de informe por tráfico de estupefacientes CCITE. Para el periodo del presente informe no aplicó la realización de otros permisos y/o autorizaciones ambientales.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se realizó seguimiento al cumplimiento de licencias, permisos y autorizaciones requeridas por el contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. No aplicó el trámite o renovación de licencias, autorizaciones o permisos para la ejecución del contrato..	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, en la planta de Alival se verifica los permisos y/o autorizaciones ambientales de la actual vigencia. En el Anexo 8 del informe de Interventoria, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
40	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento tal aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoría de planta. No se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación en la planta de Cartago.	29
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoría de planta. En el mes de junio de 2024 no se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la Planta de Alival el 13 y 14 de junio, se verificó el correcto almacenamiento de productos químicos. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	8
41	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó el retiro de residuos especiales por parte de la empresa ATICA. Los almacenados en planta y que están a la espera para su retiro, se encuentran ubicados en un área especial del cuarto de desechos, debidamente identificados y con las medidas de seguridad para prevenir cualquier riesgo asociado con su permanencia en planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande para el periodo del presente informe aplicó el retiro de residuos especiales por parte de la empresa ATICA. Contratista remite a la interventoria certificado de aprovechamiento de residuos recogidos en marzo y mayo de 2024. Los residuos especiales almacenados en planta son dispuestos en un centro de acopio debidamente identificados de manera que no represente un riesgo para la salud y el medio ambiente.	29
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista en su planta de Lote 2 verificada, llevó los registros del proceso de tratamiento y disposición de residuos líquidos. Así mismo, la planta cuenta con los mecanismos requeridos para manejo y disposición residuos peligrosos.	32
42	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la realización de mantenimiento de sistema de tratamiento de aguas residuales, ni de la trampagrasa, actividad tal que es ejecutada por la firma ICSA Ingenieria.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande en el periodo no se realizó el mantenimiento ni achique parcial del sistema del pozo séptico. Este mantenimiento tiene una periodicidad de mantenimiento anual, siendo la última realizada en abril 2024. El achique parcial se realiza con una frecuencia trimestral y es realizada por la firma MAPREINCO SAS acorde a lo establecido en el Plan de Saneamiento del Contratista.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista contó con trampas de grasas y/o sólidos bien ubicadas y diseñadas y permiten su limpieza y se llevan registros del mantenimiento de las trampas de grasa. Así mismo, se dispone de sistema sanitario adecuado para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales.	32
43	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	6	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como minimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoria situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Liquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8

43	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	6	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande se evidenció por parte de esta Interventoría cumplimiento a la presente obligación, acorde con lo establecido en los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, el contratista ejecutó acciones que contribuyeran al mantenimiento de las condiciones de saneamiento en su planta de Lote 2 verificada en la visita realiza a la Planta de Alival. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita.	32
44	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	7	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago como resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande como resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En vistas realizadas se verificó el plan de gestión ambiental y el detalle se encuentra en los formatos diligenciados y en el informe consolidado	32
45	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	1	Garantizar la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las condiciones técnicas, de oportunidad y calidad establecidas en los anexos de la Ficha Técnica.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta de Alival el 13 y 14 de junio, en las cuales se verificó el complimiento por parte del contratista a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
46	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	2	Separar y presentar mensual y anualmente la contabilidad de costos de las operaciones relacionadas con este contrato en forma completamente independiente de sus otras operaciones, llevando la contabilidad y estadísticas de la producción, para cada una de las plantas, de los productos del contratista que tienen destino a los programas del ICBF, diferente de cualquier otra de las operaciones que desarrolle en el rol propio de su operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista presentó en su informe mensual de mayo de 2024, las estadisticas de la producción de la planta de Cartago.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista presentó las estadisticas de producción de planta Sabanagrande en su informe de indicadores del mes de mayo 2024.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista presentó los costos mensuales y anuales en el anexo 2 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-069 (20241050210142). No se evidencian desviaciones sobre el cumplimiento de esta obligación.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista presentó las estadisticas de producción del lote liquidos en su informe de indicadores del mes de mayo de 2024. En el Anexo 37 del informe de Interventoria se encuentra el informe de Ingredion debidamente verificado	37
47	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	3	Ajustarse a las cantidades estimadas de producción de acuerdo con las necesidades del ICBF, no teniendo derecho a reclamar valores adicionales o indemnizaciones por este concepto.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Como parte del proceso definido para la producción y distribución de los AAVN, el contratista se ajusta a las cantidades definidas desde el ICBF. Lo cual se evidencia con el cumplimiento de la programación FT1 y certificación por parte de la Interventoria ante el ICBF, previa validación de cada una de las actas de entrega de AAVN radicadas por Ingredion. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 se registra en el informe financiero.	3
48	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	4	Definir el programa de producción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en los requerimientos de distribución realizados mensualmente en el formato FT1 por el ICBF. Dicho plan debe considerar la constitución de inventario de seguridad de fo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de junio de 2024 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, asi mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de junio de 2024 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, asi mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista tiene definido su programa de producción para dar cumplimiento a los requerimientos mensuales del ICBF. Mayor detalle y seguimiento realizado al cumplimiento de esta obligación se registra en la obligación de la Interventoría No. 6 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: d) OPERATIVAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
49	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	5	Cumplir con los requisitos y obligaciones de Gestión de la Calidad, conforme a lo señalado en el anexo "Gestión de la Calidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista, para el lote 2 cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos. donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos).	32
50	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	6	Comprar las materias primas y adelantar las validaciones de calidad e inocuidad necesarias con los proveedores, con el fin de garantizar la operación. Esta gestión deberá realizarse con base en las especificaciones técnicas proporcionadas por el ICBF par	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago se reciben las materias primas requeridas para dar cumplimiento al plan de producción y distribución. Ninguna materia prima ha sido recibida por fuera de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas ni documentación adicional aprobadas por la entidad. Para el corte del presente informe no se presentaron modificaciones ni en composición ni especificaciones técnicas que ameritaran la realización de un comité técnico.	N/A

50	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	6	Comprar las materias primas y adelantar las validaciones de calidad e inocuidad necesarias con los proveedores, con el fin de garantizar la operación. Esta gestión deberá realizarse con base en las especificaciones técnicas proporcionadas por el ICBF par	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande desde la interventoria se verificó en el mes de junio de 2024 el ingreso de materias primas con parámetros acordes a lo establecido en las fichas técnicas del presente contrato. No se presentaron materias primas No Conformes. * En el mes de junio se realizó seguimiento al reclamo del laminado de Bienestarina Más Vainilla No Conforme del proveedor Plasmar por distorsión en el arte específicamente en los ingredientes. Contratista aún se encuentra pendiente de análisis más amplio por parte del proveedor. * Además de lo anterior, se realizó seguimiento a la observación de polución durante el descargue de harina de trigo del proveedor IHT, contratista indica estar realizando jornadas de sensibilización y capacitaciones para mitigar este tipo de eventos. * Por otra parte se presentaron dificultades con el laminado de Polietilenos del Valle por delaminación, arte corrido, mal embobinado y presencia de restos de cinta sueltas en la parte inferior del empaque que tiene contacto con el producto. Proveedor realiza recogida del producto, contratista en espera de análisis del proveedor. * Finalmente, 1300 Kg de leche en polvo lote 9196169 compactado dificultando la adición en la tolva de leche. Proveedor realiza recogida del producto.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos).	32
51	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	7	Cumplir con las especificaciones de almacenamiento de materias primas conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas"	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se evidencia en las visitas realizadas, correcto almacenamiento de PT de Bienestarina Liquida AAQ.	32
52	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	8	Adelantar los procesos requeridos y suministrar los elementos necesarios para la investigación, desarrollo e innovación de productos de alto valor nutricional y nuevas presentaciones de la Bienestarina que requiera el ICBF, conforme a lo señalado en el anexo "Desarrollo de Nuevos Productos"	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades de pilotaje o ensayos relacionadas con Investigación, desarrollo o innovación de nuevos productos. Las memorias y bitácora de avance consolidado las lleva el equipo técnico de la entidad, el contratista y la Interventoría en su nivel central.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	En la planta de Sabanagrande contratista continùa con el análisis de laboratorio de muestras recibidas potenciales para los nuevos desarrollos de AAVN en búsqueda de la caracterización inicial de estas materias primas, acompañamiento que fue reportado en los informes diarios del SIIIB. Por otra parte, aún continúan muestras de materias primas entregadas por el contratista en custodia por los ingenieros residentes, a la espera de la autorización de análisis por parte del ICBF.	N/A
					Lote 2	En gestión	Para el presente periodo, no se celebraron mesas de trabajo o reuniones o comités para la presentación de avances en temas relacionados con investigación, desarrollo e innovación. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
53	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	9	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto a las compras pùblicas locales, y las demás normas que las adicionen, complementen o sustituyan	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el comunicado 20221900000128021 (20222211735752), para la actualización de precios de materias mensualmente el Contratista debe remitir el certificado de sus proveedores informando el porcentaje de compras nacional e internacional para el trigo, soya y maíz. En relación con lo anterior el contratista informo mediante comunicado DNI24-066 (20241050207742), que sus compras fueron 100% con proveedores internacionales para trigo, soya y maíz, para el cálculo de precios de junio 2024. Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3. "Mínimo de Compras pùblicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales" del Decreto 248 de 2021, el cumplimiento del porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) se realiza sobre el valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, sin precisar que se deba cumplir un 30% por cada contrato suscrito. Lo cual se encuentra en seguimiento con el fin de garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de esta obligación	N/A
54	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	1	Cumplir con las especificaciones de distribución de producto terminado conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 06/06/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la distribución a bodegas satèlites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde los aspectos financieros se evidencia el cumplimiento del anexo "Otras Especificaciones Técnicas"., en el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos en la programación de la FT1 y la revisión de las actas de entrega de AAVN, lo cual se evidencia con la certificación por parte de la Interventoría ante el ICBF. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 y consolidados certificados se registran en el informe financiero.	3
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo, por medio de las visitas a la planta de Alival, se verificó que el Contratista cumpla con las especificaciones de las FT de MP y del PT y el documento "Otras Especificaciones Técnicas". y no se ha evidenciado desviaciones en la distribución. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
55	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	2	Garantizar la distribución y entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios dentro del mes correspondiente, de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICBF en el formato FT1. Cualquier modificación debe ser previamente autorizada por el Instituto.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el proceso de revisión y facturación realizado sobre las actas de entrega de AAVN, se dio cumplimiento a la oportunidad, calidad y continuidad en la distribución de los AAVN, de acuerdo con lo previsto en los Contratos de producción, distribución y desarrollo de AAVN y las modificaciones en fecha y cantidad de AAVN previamente autorizadas por la entidad en las novedades de la FT1 y/o correos electrónicos del ICBF, en relación con lo anterior para el periodo del presente informe no se presentaron situaciones adicionales de entregas fuera de los tiempos establecidos.	N/A
56	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 06/06/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande se realiza acompañamiento y verificación al cumplimiento del plan de distribución establecido por el contratista hacia los puntos de entrega primarios, asi mismo, se verifica la flota de vehiculos para la ejecución de esta actividad durante el mes de junio de 2024. El detalle se contempla en los anexos del presente informe.	7 y 33

56	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde los aspectos financieros se evidencia el cumplimiento del anexo "Otras Especificaciones Técnicas"., en el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos en la programación de la FT1 y la revisión de las actas de entrega de AAVN, lo cual se evidencia con la certificación por parte de la Interventoría ante el ICBF. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 y consolidados certificados se registran en el informe financiero.	3
					Lote 2	Cumple para el periodo	Con la verificación realizada, se identifica que el contratista lleva registros de los mecanismos de control durante el transporte y se valida si y solo si, durante la visita de dos días de acompañamiento con esta interventoría se realiza cargue de PT o descargue de MP de los AAVN.	32
57	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	4	Presentar mensualmente a la Interventoría y al ICBF un cronograma de entregas de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF, el cual debe cumplir con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 06/06/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de junio de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande a inicios del mes contratista presentó a la interventoría programación de reabastecimiento a bodegas satélites y se dio cumplimiento a conformidad con la verificación de los residentes en planta, cumpliendo con lo establecido en el anexo de Otras Especificaciones Técnicas y la FT1.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El 11 de junio de 2024 mediante correo electrónico, el contratista presentó el cronograma proyectado para las entregas FT1 de junio de 2024.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envio de un correo electrónico dentro de los 10 días hábiles después de recibida la programación de la FT1, asi mismo esta información se encuentra en el Sistema de información E-logistic	N/A
58	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	5	Contar con medios de transporte, bodegas y personal que garanticen la entrega hasta el punto primario. El número de bodegas y vehículos propios o subcontratados, deberán ser establecidos por el contratista conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la planta de Cartago se reabastece un aproximado de 12 bodegas satélites. El contratista a través de su operador logístico dispone de una flota de vehículos fidelizada, cuyo ingreso a planta, cargue y despacho fue comprobado por la interventoría de manera aleatoria y documental para demostrar cumplimiento con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista da cumplimiento a esta obligación disponiendo de los recursos necesarios para la entrega del producto terminado AAVN hasta el punto de entrega primario conforme con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas". Se realizaron las respectivas verificaciones a los vehículos de distribución desde la planta Sabanagrande.	33
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el seguimiento realizado el Contratista cuenta con 20 bodegas de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", se adjunta ubicación y coordinador responsable en cada una de ellas. Durante el periodo no se recibieron solicitudes relacionadas con el cambio de ubicación de las bodegas.	18
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visitas realizadas se verificó el cumplimiento de la obligación de manera documental, en virtud a que durante la visita no se realizó descargue de MP ni cargue de PT en la planta de Alival. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
59	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	6	Garantizar durante el transporte y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, las condiciones higiénico-sanitarias y de manejo de los productos, de acuerdo con la normativa vigente para que los mismos conserven su calidad sin alteración alguna y considerando lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se verifica la flota de vehículos tanto de MP como de PT durante el mes. Asi mismo con la verificación realizada, se identifica que el contratista lleva registros de los mecanismos de control durante el transporte. De igual forma, con base en las verificaciones documentales en la visita a Alival, se tiene que el contratista contribuye al mantenimiento de las condiciones de transporte con el fin de prevenir la posibilidad de contaminación y/o proliferación microbiana y asegura la conservación requerida por el producto. Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	32
60	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	7	Transportar bajo su responsabilidad, los Alimentos de Alto Valor Nutricional desde las Plantas de Producción o bodegas satélites hasta todos los puntos de entrega establecidos por el ICBF. El ICBF, directamente o a través de la Interventoría, realizará las verificaciones que considere pertinente en cualquier tiempo y sobre el sistema de distribución del producto.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se constató el parque automotor utilizada por el contratista y que es suministrada por su operador logistico, durante el mes.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en planta Sabanagrande se verificó la flota de vehículos para la distribución de PT durante el mes de junio de 2024. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante la visita no se realizó cargue de PT ni descargue de MP de los AAVN producidos en la Planta Alival, sin embargo, se verifica documentalmente la información que reposa en el área logistica. La información relacionada con esta verificación documental se encuentra en el informe de interventoría (Anexo 1) Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	1
61	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	8	Utilizar medios de transporte que cumplan la normativa vigente en materia de transporte de alimentos. La flota de vehículos que disponga el contratista debe estar acorde con las necesidades de transporte tanto de carga masiva como de paqueteo. Los vehicu	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se certificó la flota de vehículos utilizada por el contratista y que es suministrada por su operador logístico, durante el mes. Las especificaciones se contemplan en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en planta Sabanagrande se verificó la flota de vehículos para la distribución de PT durante el mes de mayo 2024 en materia de condiciones sanitarias, condiciones de funcionamiento, documentación al dia y demás aspectos de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visitas realizadas no se presenta cargue de MP ni de PT asociado a las referencias de AAVN lote 2. No obstante, en el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoría	1
62	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	9	Mantener los vehículos y equipos de transporte e instalaciones en condiciones idóneas para el manejo de productos alimentarios para consumo humano. Para la distribución se podrá contar con una flota propia o subcontratar el servicio.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago el Contratista a través de su operador logístico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para el reabastecimiento de AAVN, estos cumplieron con todas las condiciones tanto documentales como higiénico sanitarias, a las que la interventoría de planta les realiza seguimiento, verificación y acompañamiento permanente. Se mantiene una desviación en estado abierto de un vehículo de ingreso de MP e Insumos relacionada con maderas astilladas y pintura en mal estado de las mismas. Adicionalmente el contratista notificó el dia 11 de junio de 2024 via correo electrónico manifestando el compromiso de implementar las medidas correctivas; cambio de las maderas astilladas y pintura de las misma. En seguimiento por parte de la interventoría.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el Contratista a través de su operador logístico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para la Distribución de los AAVN, estos cumplen con todas las reglamentaciones tanto documentales como higiénico sanitarias al que la Interventoría realiza los seguimientos y verificaciones permanentes	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se verificaron vehículos durante los días de visita de la interventoría. Sin embargo, de parte de la Interventoría, se realizó verificación documental de los vehículos. En el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoría	1

63	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	10	Efectuar el seguimiento y control del transporte del producto desde las plantas o bodegas satélites hasta los puntos de entrega.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en plantas se constató para el periodo del presente informe, el cumplimiento por parte del contratista con las entregas a las bodegas satélite de lo cual no hubo reporte de novedades. Especificaciones se contempla en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoría en planta Sabanagrande se verificó la flota de vehículos para la distribución de PT durante el mes de junio de 2024. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se ha evidenciado transporte durante la visita a la planta de Alival. Sin embargo, de parte de la Interventoría, se realizó verificación documental de los vehículos. En el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada Para Celema, en el presente mes, no aplicó visita	1
64	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	11	Llevar un registro e inventario con información de llegadas, salidas, destinos, fechas de vencimiento, entregas, entre otros, del producto, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta de Cartago a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta Sabanagrande a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logística, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista registra en su sistema de información el control y seguimiento a las entregas de AAVN según programación FT1, esta información se valida al cierre de cada FT1 con el fin de garantizar que esta información coincide en su totalidad con la certificada ante el ICBF. Al corte del presente informe, se encuentran cerradas al 100% las FT1 de las vigencias 2022 y 2023, y en seguimiento FT1 del 2024 de acuerdo con lo reportado en nuestro informe financiero.	3
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se verifica a través de lo reportado por el contratista en su informe mensual de gestión y a lo socializado en los comité de planta para el lote 2. En el Anexo 37 del informe de Interventoría se encuentra el informe de Ingredion debidamente verificado	37
65	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	12	Mantener a disposición del Interventor o del ICBF la información sobre la localización del producto, implementando un esquema de trazabilidad sobre el mismo de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo "Sistema de Trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista mantiene toda la información pertinente y actualizada en su sistema, sobre la localización del producto la cual está disponible para consulta por parte de la Interventoría y el ICBF	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no se recibieron devoluciones desde punto, que requirieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en las plantas verificadas, garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. A través del sistema de información del contratista se valida el reporte de existencias	32
66	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	13	Recoger, reponer, destruir y dar disposición final a las averías presentadas en el proceso de distribución, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Procedimiento disposición final para AAVN vencidos o averiados" o cualquier otro procedimiento que defi	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se recibieron devoluciones desde punto, que requirieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el mes de junio de 2024 en planta Sabanagrande se realizó reposición de las averías presentadas en los puntos de entrega.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De las 1386 visitas realizadas en junio para la variable 1 (Programación y entrega de AAVN al punto de entrega primario) 2 con calificación 0, 1332 con calificación 10 y 52 con calificación NA. De este modo se reportaron 2 Situaciones de Reporte Inmediato (SRI) e esta variable.	N/A
							Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solicitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación lo cual se registra en el anexo control de reposiciones. (Anexo 3)	3
67	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	14	Presentar al ICBF dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un Plan de Manejo Ambiental de los empaques pos consumo (primario y secundario) en la producción y dist	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	29
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoría en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista ya presentó el plan de Manejo Ambiental en el plazo indicado en la obligación. Para el presente periodo, por medio de la visita realizada por la Interventoría en la planta de Alival, se verificó y se hizo seguimiento a los certificados de disposición de residuos sólidos y residuos líquidos, fumigaciones, así como a impactos ambientales generados por los residuos, y no se evidenciaron ni fueron reportadas por parte de la planta Alival, situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. Al respecto, en el Anexo 8 del contrato de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó seguimiento a esta obligación de Ingredion. Para Selena, en el presente mes, no aplicó visita	8
68	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	15	Reprogramar la entrega no efectuada en el momento en que se presente devolución durante el periodo de entrega establecido en la programación correspondiente, sin que esto genere costos adicionales para el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de devolución y/o cobros adicionales por este concepto.	N/A
69	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	16	Poner a disposición de la entidad tres equipos de comunicaciones celulares con mínimo 500 minutos mensuales y cuentas controladas para coordinar con el ICBF las actividades de distribución. Estos equipos deberán ser renovados por el contratista a solicitud del ICBF según deterioro por su uso normal	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Desde la Interventoría, se recibió copia informativa de la entrega de estos equipos según lo establecido.	N/A
70	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	17	Elaborar y remitir las notificaciones correspondientes a los responsables de los puntos de entrega relacionados con el proceso de distribución.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
71	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	18	Adoptar las modificaciones que surjan con relación a las cantidades a distribuir, así como el número de puntos de entrega primarios, en atención a las necesidades del ICBF en el marco del formato FT1.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se evidencian incumplimientos a la programación FT1, ni a sus modificaciones realizadas por el ICBF, de acuerdo con el proceso de certificación de entregas de AAVN. El control y seguimiento a la FT1 se registra en el informe financiero y modificaciones recibidas en el mes de junio 2024.	3 y 13
72	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	19	Deberá constar en el documento denominado acta de entrega, la entrega de los productos en el punto primario correspondiente, el cual deberá ser aprobado a conformidad por el responsable principal o suplente del punto de entrega debidamente registrado por el ICBF o persona autorizada. Cualquier duda del contratista sobre la identidad del responsable principal o suplente del punto de entrega debe resolverla previamente con el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se verificó que las actas de entrega de AAVN registrara el recibido por parte del responsable, suplente o tercero autorizado según formato establecido, con la fecha correspondiente al mes de programación y que cumplieron con los demás requisitos del esquema de validación y/o autorización aprobada por el ICBF. Para aquellas actas que presentaron observación, se recibió la novedad y autorización correspondiente por parte del ICBF.	N/A
73	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	20	Adelantar oportunamente las redistribuciones que solicite el ICBF por efecto de devoluciones. Las cantidades redistribuidas se pagarán, previa aprobación de la Interventoría, de acuerdo con el valor del costo de distribución conforme a lo señalado en el anexo "Fórmula de remuneración".	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de devolución y/o cobros adicionales por este concepto.	N/A

74	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	1	Disponer, implantar, mantener y efectuar los ajustes que solicite el ICBF a un sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad". El mejoramiento de este sistema de reporte, en lo que corresponda, será asumido en su totalidad por el contratista. En tanto se realiza la implementación del software del contratista, se debe garantizar la operación del sistema actual del ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Con la implementación del nuevo sistema de información de gestión logística SIGLO se han realizado consultas y generación de reportes en cumplimiento con lo establecido en el anexo 8 Sistema de Trazabilidad producción y distribución del presente contrato. Se evidenció a inicios del mes fallas en el reporte de inventario que genera el sistema, situación que fue alertada inmediatamente al contratista, quien a su vez realizó revisión y remitió a la interventoria el inventario hasta quedar subsanado el sistema.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en la planta verificada, garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. No obstante, para el presente periodo la Interventoria no fue conocedora de solicitudes de ajustes realizadas por el ICBF al Sistema de Trazabilidad presentado por el contratista. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
75	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	2	Efectuar un constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con base en esta información, tanto producción como distribución deben ajustar sus programas de planeación y preparar los recursos necesarios para satisfacer la demanda.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se evidenció constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación, lo que ha dado como resultado el cumplimiento de la producción y distribución de AAVN requerida por el ICBF.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el periodo del presente informe se ha evidenciado cumplimiento a la presente obligación, mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades por parte del contratista, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con esto se ha cumplido la planeación de producción y distribución necesarios.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se evidenció constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación, lo que ha dado como resultado el cumplimiento de la producción y distribución de AAVN requerida por el ICBF	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva registros de lote, cantidad de producto, fecha de vencimiento, causa de devolución y destino final.	32
76	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	1	Suministrar toda la información y documentación requerida para la ejecución del contrato, así como la información relativa a la operación, costos de materia prima, insumos, personal, mantenimiento y en general toda aquella información sobre costos, gasto	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha, la Interventoria ha emitido los conceptos ante el ICBF con relación a la documentación hasta la fecha presentada por el contratista.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que la producción de Bienestarina liquida se realiza en plantas maquila. En el anexo 37 del informe de interventoria se encuentra el informe de Ingre Dion debidamente verificado	37
77	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	2	Asumir y ser totalmente responsable por todos y cada uno de los daños, deterioros, perjuicios, pérdidas o invasiones de hecho de los terrenos y bienes del contrato que se le haya entregado, o de aquellos que incorpore con sus propios recursos o con recursos de terceros a los bienes entregados, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago y Sabanagrande no se han presentado situaciones relacionadas con lo establecido en esta obligación. De igual forma para la producción y distribución asociada al Lote 2.	N/A
78	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	3	Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del mismo	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no se recibió documentación relacionada con soportes del personal vinculado. En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista suministra y mantiene durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo, calificado y suficiente para el desarrollo óptimo del mismo.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto se adjunta al presente informe.	18
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista contó con el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo del presente informe	N/A
79	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	4	Ejecutar el contrato con autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL ICBF y el Contratista y/o sus dependientes si los hubiere, y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista, según el caso.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS):	N/A
80	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	5	Contar con planes de contingencia, conforme a lo establecido en los anexos de la Ficha de Condiciones Técnicas	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe no se presentaron situaciones o imprevistos que hubiesen alterado el normal proceso productivo de la planta de Cartago y que requirieran la activación del plan de contingencia.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que ameritaran la ejecución del plan de contingencia	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
81	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	6	Contar con el personal mínimo requerido conforme a lo requerido en el anexo Personal Mínimo Requerido.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no se recibió documentación relacionada con soportes del personal mínimo requerido. En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista suministra y mantiene durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo, calificado y suficiente para el desarrollo óptimo del mismo.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto se adjunta al presente informe.	18

82	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	1	Recibir del ICBF, el día de la suscripción del acta de inicio, los siguientes bienes de acuerdo con sus inventarios: a) Inventario físico de producto terminado. b). Inventario general de bienes, debidamente plaqueteados acorde al reporte del sistema de información SEVEN ERP y garantizar que dichos elementos permanentemente cuenten con la placa de identificación. c) En general el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran afectos a las plantas.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones – Plantas Bienestarina. (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO .xls	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones - Plantas Bienestarina (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO.xls	N/A
83	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	2	Mantener debidamente actualizado el inventario general de los bienes destinados al cumplimiento de este contrato, en el que se incluirán los bienes entregados por el ICBF, los que haya adquirido o construido durante el contrato previa autorización del ICBF, así como las bajas, reemplazos o sustituciones que hubiere dispuesto, conforme al anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes muebles, inmuebles y edificaciones se conserva actualizado, incorporando novedades relacionadas como ingresos, bajas o reposiciones que se logren manifestar en cada periodo. En junio no se realizó incorporación de bienes muebles y tampoco se dio de baja elementos del inventario de bienes muebles, inmuebles y equipos. El inventario general de bienes muebles y equipos se mantiene en 891 elementos y 33 edificaciones para un total de 924 elementos.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes se mantiene actualizado en donde se incluyen todas las novedades como ingreso, bajas y reposiciones que se puedan presentar en cada periodo. En el mes de junio 2024 en la planta de Sabanagrande se dieron de baja doce (12) bienes, de los cuales diez (10) por considerase No Requeridos y dos (2) por obsoletos (a los cuales se les hizo su reposición correspondiente). De los diez No requeridos, ocho (8) fueron entregados a la Entidad por intermedio de la Regional Atlántico por traslado de bodega de la planta Sabanagrande a la Regional. El inventario general de bienes se actualiza a 1079 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1113 items activos	5
84	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	3	Presentar semestralmente al ICBF el inventario detallado de los bienes muebles destinados al cumplimiento de este contrato, acorde a las placas de identificación del sistema de información SEVEN ERP.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Considerando la frecuencia fijada para suministrar esta información, para el periodo del presente informe no aplica esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el mes de junio se realizó el acompañamiento del 24 al 26 del mes en la revisión física y verificación de los bienes muebles por parte de funcionarios del ICBF regional Atlántico. Se da acta de esta revisión con recomendaciones de mejoras para facilitar futuras revisiones, que comprende el agrupamiento de ciertos elementos especialmente herramientas y consumibles.	5
85	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	4	Mantener en estado operativo y funcional las Plantas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICBF y los que le sean entregados por el ICBF para la ejecución exclusiva del presente contrato y restituirlos en las condiciones de que trata el mismo. Los bienes deberán ser destinados a la obtención de los productos que trata este contrato o aquellos autorizados por el ICBF, conforme a lo establecido en la presente ficha.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se constató que el contratista a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento establecidas dentro del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos, maquinaria e infraestructura en estado operativo y funcional. Así mimos, todos los equipos, bienes muebles y maquinaria son destinados ùnica y exclusivamente para el objeto del contrato.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista mediante la ejecución del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos e infraestructura en estado operativo y funcional. Así mismo todos los equipos son destinados ùnica y exclusivamente para el objeto del contrato	5 y 9
86	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	5	Garantizar los recursos para el suministro de la mano de obra, repuestos, materiales, herramientas y equipos necesarios para proteger las plantas del desgaste, deterioro, perjuicio, daño, avería o pérdida y deberá sostener, mantener o reparar los equipos e instalaciones, asumiendo todos los costos. Así mismo el contratista deberá sustituir a su costa aquellos bienes o equipos que hayan sufrido perjuicios, averías o daños asociados a causas imputables al contratista, de tal manera que en el momento de su recibo final por el ICBF se encuentren en perfectas condiciones de operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el presente periodo se constató que el contratista suministró la mano de obra calificada, los mantenimientos de los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de Mantenimiento del presente contrato para mantener en el tiempo los equipos en condiciones operativas para la cual fueron diseñados. No se efectuó reposición de equipos.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el presente periodo se verificó que el Contratista suministró la mano de obra calificada, los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de mantenimiento del presente contrato. En el mes de junio 2024 en la planta de Sabanagrande se dieron de baja doce (12) bienes, de los cuales diez (10) por considerase No Requeridos y dos (2) por obsoletos (a los cuales se les hizo su reposición correspondiente). De los diez No requeridos, ocho (8) fueron entregados a la Entidad por intermedio de la Regional Atlántico por traslado de bodega de la planta Sabanagrande a la Regional.	9
87	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	6	Efectuar oportunamente los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos, conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", con el fin de garantizar la integridad y funcionamiento de los bienes. De igual manera, desarrollará e implementará el programa TPM (Mantenimiento Total Productivo) para el mantenimiento de la planta.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se evidenció el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de las actividades de mantenimiento previstas en el plan maestro de mantenimiento programas para el mes de junio, estas actividades están dentro del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas-Producción Plantas ICBF y Distribución". La interventoría realizó seguimiento, verificación y acompañamiento de las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, mejoramiento y locativos realizados de manera presencial y documental.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de los planes de mantenimiento programados para el mes de mayo y que hacen parte del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Tècnicas" La interventoría realizó el seguimiento y verificación de los mantenimientos preventivos, locativos y correctivos realizados	9
88	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7a	Al terminar el contrato, por cualquier causa, deberá hacer la entrega formal de la infraestructura, los bienes y elementos que le hayan sido puestos a disposición por parte del ICBF para la ejecución de las actividades contractuales, así como del inventario general de bienes, en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento, para lo cual deberá: a). Hacer entrega al ICBF de la infraestructura de acuerdo con el inventario general de bienes, en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento. En este sentido, el CONTRATISTA deberá entregar al ICBF las plantas de producción y demás bienes puestos a disposición por el ICBF para la ejecución del proyecto objeto del contrato. Así mismo deberá entregar al ICBF los bienes muebles e inmuebles que el CONTRATISTA haya adquirido, instalado o implementado para la ejecución de dicho proyecto previa aprobación del ICBF, de acuerdo con el inventario general de bienes, documento que hace parte integral del presente contrato. La entrega de los bienes a que haya lugar se realizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos, saneados de todo vicio o gravamen, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega. La entrega, se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato en la fecha en que determine el ICBF durante ese periodo, sin perjuicio del trámite de su liquidación; esto implica que el CONTRATISTA deberá mantener bajo su guarda y	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A

89	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7b	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) b). Entregar toda aquella documentación técnica y administrativa desarrollada durante la ejecución del Contrato en formato físico y digital, y conforme a los lineamientos definidos por el área competente del ICBF; y aquella que haga referencia a manuales y procedimientos vinculados a la operación de las plantas y a sus actividades conexas, y demás información y tecnología que haya adecuado el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato. De igual manera, entregar el sistema de información que haya elaborado para la operación, administración y gestión de las plantas; licencias de fabricantes, garantías vigentes, pólizas de seguros sobre bienes e instalaciones, la cual se aportará de manera completa, detallada y ordenada.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
90	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7c	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) c). Garantizar mediante una póliza con base en los costos de los bienes del ICBF, la buena calidad del último mantenimiento predictivo y preventivo realizado a los equipos de las plantas, así como la calidad de los repuestos , por el término de seis (6) meses contabilizados a partir de la fecha de entrega de las plantas y demás bienes. Dicha póliza tendrá como única exclusión la fuerza mayor o culpa grave de los empleados del CONTRATISTA o del ICBF que asuman el mantenimiento, administración y operación de la planta, con posterioridad a la entrega. El valor de la póliza o garantía será del 10% del valor de todos los equipos que se reciban.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente.	N/A
91	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7d	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) d). Entrenar al personal del ICBF o al personal designado por la entidad, en número no inferior a diez (10) personas y por especialidades, respecto a las actividades de conservación y operación de las plantas, sin costo alguno para ICBF, dentro del mes anterior al vencimiento del plazo del Contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
92	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	8	Ejecutar las inversiones definidas conforme a lo establecido en el anexo "Inversiones requeridas" y realizar las actualizaciones al anexo, conforme a las solicitudes realizadas por el ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se han adquirido equipos para la renovación tecnológica en maquinaria y equipos de laboratorio contempladas según necesidades del ICBF relacionadas con "inversiones requeridas" del anexo 11.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en las planta de Sabanagrande no aplicó la realización de Inversiones.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe no se han realizado inversiones	N/A
93	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	9	Proponer e implementar cambios tecnológicos previa autorización del ICBF, relacionados con la eficiencia energética, el control de ruido, el control de elementos particulados en el aire, tecnología para el transporte y manejo de materiales a granel, que facilite la operación de recepción y el suministro de estos a la planta, mezclado de materias primas y en general el control del proceso productivo.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago no aplicó la ejecución y/o puesta en funcionamiento de maquinaria a fin de mejorar u optimizar la operatividad de la planta.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no aplicó la realización y/o implementación de cambios tecnológicos a fin de mejorar u optimizar la operatividad de la planta.	N/A
94	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	10	Adelantar en coordinación con el almacenista de las Regionales Valle del Cauca y Atlántico las gestiones necesarias para presentar ante el Comité de Bienes respectivo la propuesta para la destinación final, de los bienes muebles deteriorados e inservibles que serán objeto de baja en sitio, acorde a los lineamientos señalados en la Guía de Gestión de Bienes vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se encuentran bajo el cuidado de Ingredion ocho (8) bienes dados de baja correspondientes a dos (2) persianas, un (1) estante metálico, dos (2) esmeriladoras angulares, un (1) desecador, un (1) aire acondicionado y una (1) mesa con rodachinas. La totalidad de los elementos es para traslado para el almacén regional Valle del Cauca.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande a corte 30 de junio permanecen bajo custodia del Contratista diez (14) bienes dados de baja que corresponden a una (1) escalera metálica, dos (2) aires acondicionados, una (1) báscula gramera, una (1) pulidora, una (1) hidro lavadora y cuatro 4 repisas, un (1) termohigrómetro, un (1) teléfono, un (1) switche y una (1) unidad condensadora de aire acondicionado, pendientes por retirar por parte de funcionarios de la Entidad Regional Atlántico.	5